



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA
25 DE JUNIO DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-D^a Inocencia Quintero Moreno**
- 3.-D. José Miguel García Jimena**
- 4.-D^a Isabel María Sánchez Navarro**
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta**
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant**
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas**
- 8.-D^a Emma Louise Hall**
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega**
- 10.-D^a M. del Rosario Villasclaras Martín**
- 11- D. Andrés Márquez Castro**
- 12.-D^a María de los Ángeles Portillo
García**

B) Grupo Socialista

- 13.-D. Ángel Ramírez Doña**
- 14.-D^a María Trinidad Pascual Navas**
- 15.-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández**
- 16.-D^a Dolores Herrera Vázquez**
- 17.-D. Manuel Ortega Ávila**
- 18.-D^a Gema de los Reyes García Cortés
(Se incorpora en el punto 2º)**
- 19.-D. Luis Peña Fernández**

C) Grupo IU-CA

- 20.-D. Manuel Valero Casado.**

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

Ausentes: Se justifica la ausencia de D.
Jorge Saborito Bolivar

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas del día veinticinco de junio de dos mil nueve, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria correspondiente al mes de junio, convocada para este día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.



"1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da cuenta del borrador del Acta correspondiente a la sesión del día 25 de febrero de 2009 y el acta del 17 de marzo de 2009, las cuales son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2º) MOTIÓN ALCALDÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: ADHESION INSTITUCIONAL "ACUERDO POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ECONOMIA, LA INNOVACION Y EL EMPLEO"

Por el Concejal D. José Miguel García Jimena, se da lectura a la moción conjunta de la Alcaldía y portavoz del Grupo Popular, que ha sido dictaminada en Comisión Informativa de Servicios Municipales, de fecha 27 de Abril de 2.009, que se transcribe a continuación:

"El Presidente de la Diputación ha solicitado a este Ayuntamiento la adhesión Institucional al documento denominado **"ACUERDO POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPLEO"**, que el pasado 3 de Marzo de 2.009 aprobó por unanimidad el Pleno de la Diputación de Málaga.

Dicho acuerdo fue suscrito el pasado día 11 de Febrero de 2.009 por la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), la Unión de Trabajadores de Málaga (UGT), Comisiones Obreras de Málaga (CC.OO.) y la diputación Provincial de Málaga. Por el mismo, las entidades firmantes se comprometen a desarrollar y explorar conjuntamente unos objetivos estratégicos para nuestra provincia relacionados con la creación de empleo de calidad, el fomento de iniciativas emprendedoras e innovadoras, el incremento de la competitividad de los sectores económicos, las mejoras de las condiciones de empleabilidad y la promoción económica.

Este acuerdo quiere convertirse en un instrumento básico con el que crear un marco de confianza, de colaboración y coordinación de soluciones para la construcción de una sociedad más justa y democrática, prestando especial atención a aquellos sectores económicos y sociales que presentan mayores dificultades, y con el que dotar a nuestra provincia de un referente en las políticas de recuperación económica frente a la crisis y de concertación y diálogo social.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo:



- **La adhesión al "ACUERDO POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPLEO" para que se convierta en un marco estratégico común para el desarrollo de las políticas económicas y de empleo de nuestra provincia."**

Tras una breve explicación de la moción por el ponente, se abre un primer turno de intervenciones y por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que se presentan dos mociones, una del PSOE de 6 de abril y otra del PP de 3 de abril, pide que se traten conjuntamente. Propone que se incluya el tema del saneamiento integral de la Costa del Sol y el tema del corredor ferroviario y que debe de aparecer el colectivo que está padeciendo más intensamente la crisis que son las personas que están sufriendo las hipotecas.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que se adhiere a la propuesta del Sr. Valero de que se traten conjuntamente las dos mociones que tratan básicamente de lo mismo y que esa fue su propuesta inicial. Critica que el formato actual del pleno hace que el orden del día que tiene 18 puntos, solo se tratarán seis. Dice que para agilizar los plenos el equipo de gobierno debería de no abusar de su tiempo. Comenta que seguirá con la política de no intervenir en el Salón de Plenos hasta en tanto no se reordene adecuadamente los tiempos de intervención, por lo que hasta entonces, hablará en los medios de comunicación en los que no se le limite su derecho de expresión, por tanto dice que su voto, hasta en tanto, será sí o no, de modo leal y responsable. Igualmente critica que el orden del día sea un alegato contra la Junta de Andalucía. Anuncia su voto favorable a esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que será breve y no hará discursos políticos como lo ha hecho el Sr. Ramírez. Dice que los asuntos que se incluyen en el orden del día son importantes, que defienden los intereses de los ciudadanos y del pueblo de Nerja y no es un alegato contra la Junta. Continúa diciendo que no se puede debatir conjuntamente las dos mociones porque son diferentes, y que la que trae el PP es de aprobación del acuerdo que ha adoptado el Pleno de la Excm. Diputación Provincial. En relación a la no intervención del Grupo Socialista, dice que puede hacer dos cosas, o defender la moción ésta que es de interés municipal y decir lo que piensa, o hacer un discurso.

El Sr. Alcalde toma la palabra para clarificar que no se traen conjuntamente las mociones porque no ha habido acuerdo con los portavoces. Rechaza la falta de libertad de expresión que ha mencionado el Sr. Ramírez, añadiendo que cada uno puede defender lo que quiera en este salón de plenos. Sobre los abusos de tiempo dice que el tiempo de las intervenciones que se aplica es el de que han fijado los grupos establecidos. Pide, sobre el tiempo de las intervenciones que se respete lo acordado y lo fijado por el R.O.F.. Sobre los



asuntos a tratar en esta sesión, considera que tiene mucha importancia para Nerja, como son, el corredor ferroviario, puerto deportivo, de la EDAR de Nerja, y campo de golf . Le pide al Sr. Ramírez que sea respetuoso y que sea honesto en la defensa de los planteamientos que se hagan.

A petición de los grupos municipales, se abre un segundo turno de intervenciones, en el que el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el discurso del Sr. Alcalde sobra. Que su propuesta va dirigida a defender los intereses generales de Nerja y la Axarquía. Reitera la propuesta presentada en su primera intervención. Pide que se vote su propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que si las mociones son buenas para Nerja, su grupo votará a favor sin mirar quién la presenta. Sobre la declaración del Sr. Alcalde en relación a la importancia de las mociones que se traen a este pleno afirma que no se va decidir nada con estas mociones que se traen, ya que lo que se pretende con "instar", "hablar", es agredir a la Junta de Andalucía y no para acordar o convenir y ser eficaz. Afirma que todas las obras que se hacen en Nerja, se hacen o son de iniciativa, del Estado, la Junta de Andalucía o la Diputación Provincial y que el único proyecto municipal, el del aparcamiento del Chaparil, no se sabe cuando va a entrar en funcionamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que si se hacen obras subvencionadas por otros entes públicos se debe a la buena gestión, a diferencia de lo que hace el Sr. Ramírez en la Fundación de la Cueva de Nerja que no ha conseguido esas ayudas que sí consigue el Ayuntamiento y que ha endeudado, hipotecando a la Fundación para financiar las obras del Museo de la Historia, sobre la que añade que siendo la única obra que lleva la Fundación está paralizada, y no se sabe ni cómo va. Le dice igualmente que compare los apoyos que han tenido las mociones del Grupo Popular, y las que han tenido las del Grupo Socialista. Afirma que el Grupo Socialista pone zancadillas al equipo de gobierno para impedir que vengan subvenciones o que se ejecuten los proyectos para después culpar al gobierno municipal de que no se lleven a cabo las grandes obras pendientes de ejecutar en el Municipio de Nerja.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decirle al Sr. Valero que no procede someterla a votación y para ello pide informe al Sr. Secretario. Le dice igualmente, que el acuerdo integro con el debate se trasladará a la Diputación, y no el extracto del acuerdo. Finaliza diciendo que muchos proyectos de los mencionados por el Sr. Ramírez están cofinanciados por el Ayuntamiento.

El Sr. Secretario informa que las propuestas que se someten "in voice" no tienen previsto un procedimiento que imponga su sometimiento a votación y por tanto un derecho a exigir que se voten las enmiendas de la propuesta. No obstante el Sr. Alcalde podría decidir que se sometiese a votación, pero si no lo



hace quedará residencia en el ponente el aceptarla o rechazarla.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que ratifica el contenido de la moción porque es lo que pide el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga e invita a que Izquierda Unida-CA, que presente su moción, ya que su contenido es diferente a la que se está tratando, para ser debatida en Pleno.

El Sr. Alcalde, tras una amplia exposición sobre las obras públicas que se realizan en nuestro municipio; los Planes Provinciales y la aportación municipal; así como sobre la proximidad de la puesta en funcionamiento del aparcamiento del Chaparil, somete la propuesta a la votación resultando:

- Votos a favor: Unanimidad de los asistentes que son veinte (20): Doce (12) del Grupo Popular, y ocho (7) del Grupo Socialista y uno (1) de Izquierda Unida.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por veinte votos a favor, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.

"3º) MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: "ACUERDO DE RESPONSABILIDAD SOCIALCIAL POR LA ECONOMMIA, LA INNOVACION Y EL EMPLEO IMPULSADO POR LA DIPUTACION DE MALAGA".

Por D. Luis Peña Fernández, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe y que fue dictaminada en Comisión Informativa de Servicios Municipales, de fecha 27 de Abril de 2.009:

"El pasado 11 de febrero, la Diputación de Málaga, los sindicatos mayoritarios y los empresarios sellaron un acuerdo de concertación pionero para hacer frente a la crisis económica en Málaga.

Después de una década de crecimiento, la provincia de Málaga está atravesando una situación económica de crisis a la que se hace necesario hacer frente con medidas a corto, medio y largo plazo. A finales de noviembre, el presidente de la Diputación de Málaga, Salvador Pendón y los principales representantes de la Confederación de Empresario de Málaga (CEM), de la Cámara de Comercio de los sindicatos UGT y CCOO, se comprometían a alcanzar un acuerdo para atenuar los efectos de esta situación. Tres meses después, este plan de concertación, pionero en la provincia, se hace realidad con una serie de líneas estratégicas que van a impulsar la economía, la innovación y el empleo en Málaga.

El desarrollo del Plan Andaluz por la Vivienda y el Suelo y por



consiguiente dinamizar la construcción de viviendas VPO en la provincia es una de las medidas a corto plazo más importante de este convenio. Se trata de un plan que, de llevarse a cabo, puede generar 31.409 empleos directos en el sector de la construcción y crear 45.000 viviendas en la provincia. Para ello, según el presidente de la Diputación, "es necesario que todos los ayuntamientos tomen también partido y agilicen la puesta a disposición de suelo para la construcción de VPO".

A partir de la firma de este acuerdo, vigente hasta marzo de 2011, se constituirá un Consejo Económico Social de la Provincia de Málaga que servirá de enlace entre los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas. Las partes se comprometen a diseñar un plan de actuaciones que se concretará en un plazo de tres meses.

El nuevo acuerdo se desarrolla a través de quince objetivos generales, siete enunciados temáticos y más de setenta líneas de actuación, todas ellas encaminadas a generar empleo y a lograr una recuperación económica.

Fomentar la creación de empleo de calidad, potenciar e impulsar el desarrollo y la mejora de infraestructuras, aprovechar los recursos y potencialidades de la provincia, luchar contra la siniestralidad laboral y apoyar el autoempleo y la iniciativa emprendedora son algunos de los objetivos generales de este acuerdo.

Las instituciones firmantes van a impulsar un modelo económico basado en el conocimiento, la cohesión, la innovación y la sostenibilidad. En este sentido, se impulsarán campañas de sensibilización de ahorro de energía; se mejorarán los instrumentos urbanísticos de planificación impulsando Oficinas Técnicas Territoriales, además de dinamizar la construcción de VPO para el desarrollo del Plan Andaluz de la Vivienda y el Suelo 2009 – 2012.

A través del acuerdo, como medidas a medio plazo, se pretende promover la modernización de los sectores estratégicos de la provincia: los servicios, el turismo y la construcción, economía malagueña, tales como las nuevas tecnologías, las energías renovables o la transformación agroalimentaria. Apostar por empresas turísticas más flexibles e impulsar programas para apoyar las PYMES de la provincia, desarrollando el Consorcio Provincial para el Desarrollo Local, son algunas de las acciones que se van a llevar a cabo en este sector.

Dentro del sector agrario, que hoy día presenta problemas graves que dificultan su desarrollo, se apoyará el mantenimiento de las explotaciones agrarias existentes en la provincia de Málaga; se implantarán sistemas de cultivo y producción basados en la agricultura ecológica; se potenciará la recuperación de los oficios tradicionales relacionados con el medio rural.

Las partes del acuerdo entienden que la concertación social es también la herramienta más eficaz para la lucha de uno de los mayores problemas en el



ámbito laboral: la siniestralidad. Para ello, se van a fomentar planes de formación en materia de riesgos laborales.

Por último, el acuerdo establece la necesidad de abrir el comercio de Málaga a nuevos mercados aprovechando su situación estratégica. En este sentido, se potenciarán los lazos comerciales con Marruecos, mediante la firma de acuerdos bilaterales; y se fomentarán programas de cooperación para el desarrollo con el Mediterráneo y con Latinoamérica.

Por todo lo anterior, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1. El Excmo. Ayuntamiento de Nerja respaldará la iniciativa política de la Diputación de Málaga que junto con los Agentes Sociales, están liderando la interlocución para hacer frente común a la crisis económica, promoviendo un rediseño del modelo económico de la provincia.
2. Expresar, desde el Excmo. Ayuntamiento de Nerja la adhesión de nuestro municipio al citado Acuerdo de Responsabilidad Social de la Economía, La Innovación y el Empleo en la provincia de Málaga.
3. Crear una Comisión Local de Seguimiento del Pacto para analizar aquellas medidas que, contenidas en el mismo tengan su aplicación en nuestro municipio, esta Comisión deberá estar formada por los representantes de las distintas fuerzas políticas del pleno y por los agentes sociales de la localidad."

D. Luis Peña Fernández, ponente de la moción, justifica el motivo de mantener la misma, argumentando que la de su grupo la considera una ampliación respecto a la presentada por el Grupo Popular, y en especial en lo referente al apartado 3º.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el Alcalde no puede hacer el discurso que hace, que el equipo de gobierno puede decir lo que quiera y engañar a la mayoría de los nerjeños pero no van a engañar a IU-CA, y que el Grupo Popular no ha hecho otra cosa que traer "papelitos"; que Salsa Inmobiliaria haya conseguido tres millones de metros cuadrados edificables, en contra de los intereses generales; y que los sistemas generales se vulneren en el PGOU. Además continúa diciendo que lo que ha hecho, ha sido oposición a la Junta de Andalucía. Acusa al PP, con su gobierno municipal, de haber hecho más pobre al pueblo de Nerja, y corresponsabiliza al PP de la situación económica en general.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que el fin de la moción es crear



riqueza en la provincia de Málaga. Que sobre el acuerdo de los Grupos Municipales sobre el tiempo de intervención dice que no se llegó a firmar porque no se cerró. Recuerda que en el acuerdo se limitaba la intervención del Alcalde a tres minutos y no lo está cumpliendo. Sobre las grandes inversiones en Nerja dice que se corresponde con los planes del FEIL y del PROTEJA, y que por el contrario el Ayuntamiento ha reducido las inversiones en el Presupuesto municipal para 2009 en cuatro millones de euros. Añade que el Convenio Turístico se ha ampliado dos años porque el Ayuntamiento no han gasto los fondos subvencionado, porque no saben que hacer.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Peña habla de todo menos de lo que tiene que hablar. No ha justificado por qué mantiene una moción parecida a la del Grupo Popular. Sobre el tercer punto de la moción dice que el acuerdo de la Excm. Diputación no lo contempla y por tanto se pide algo distinto a lo que pide el Presidente de la Diputación. Pide que se retire el punto 1º y 3º de la moción y afirma que para que haya una moción conjunta debe de haber consenso. En relación al acuerdo de los portavoces sobre tiempo de las intervenciones, le dice al Sr. Peña, que aunque no se firmó por todos, fue el acuerdo al que llegaron todos los portavoces en esa reunión; y sobre el tiempo del Alcalde le dice que es cierto lo de los tres minutos por alusiones, pero que él no tiene culpa que se le aluda 10 veces por alusiones, preguntando, a continuación, cuánto tiempo tendría para contestar. Al Sr. Valero le dice que no se puede decir que el Grupo Popular engañe a los vecinos, ya que descalifica a los nerjeños. Atribuye las repetida mayorías absolutas del PP a que los vecinos comparan la gestión que se hace con lo que venían haciendo otros gobiernos municipales de distinto signo político.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar por alusiones al Sr. Valero y al Sr. Peña, diciendo que no comparte que el pueblo se deje engañar sino que es sabio y que ha vuelto a confiar en el PP. Sobre los tres millones de m2 a Larios, le dice que son los que están previsto en el PGOU que aprobó IU, PSOE y el PP. Al Sr. Peña le dice que no puede reprocharle que haga uso de la palabra más de tres minutos, si al mismo tiempo dice que no existe ese acuerdo. En relación a la reducción de inversiones, manifiesta que es lógico si ha habido una reducción de ingresos como consecuencia de la situación de crisis económica nacional que se vive. Finaliza diciendo que su grupo no ha tenido problema en criticar cuando lo hace mal la Junta de Andalucía, como en agradecer o felicitarla cuando lo ha hecho bien, en este sentido hace un reconocimiento de que el PROTEJA de la Junta de Andalucía y el FEIL del Estado, están muy bien.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que en momentos de crisis los partidos sociales van para atrás, y sin embargo los empresarios siguen obteniendo beneficios. Al Sr. Alcalde le dice que ha vulnerado el PGOU en sus aspectos económicos y administrativos, ya que con los sistemas generales la población se tenía que haber beneficiado, poniendo como ejemplo las viviendas de protección oficial previstas que no se han



construido. También que ha incumplido el modo de obtener los sistemas generales previstos por expropiación y que se ha perdido un buen tiempo cuando había bonanza económica. Finaliza anunciando su voto favorable.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decir que no se contradice cuando se ha referido al acuerdo de la Junta de Portavoces que no se ha firmado. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde no puede sentirse aludido porque lo que hace son alusiones genéricas a la Alcaldía. Sobre la Junta de Portavoces dice que no se acudiría a la misma salvo que se traten cuestiones de especial trascendencia y que las inversiones no son aumento de gasto en tiempo de crisis, no teniendo por qué reducirse.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Peña ha hablado de todo menos de la moción. Pide que se retiren los dos puntos que ha señalado en su intervención anterior, ya que, si no, su grupo votará en contra, porque sería adoptar un acuerdo que no es el que ha pedido el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga. Se queja de la actitud que tiene el Sr. Ávila cuando él está en uso de la palabra, pidiéndole respeto.

El Sr. Alcalde interviene por alusiones y le dice al Sr. Valero que él no ha vulnerado el PGOU. Sobre el gasto en inversiones en el municipio ratifica lo dicho. Expresa su agradecimiento a la Junta de Andalucía por el PROTEJA en Nerja. Señala que no quiere saltarse ningún acuerdo municipal, sin siquiera los que no están firmados. Y en relación a las intervenciones del Alcalde, les dice a los señores concejales que deberían de asistir a un pleno de la Diputación para que pudiera ver cuantas veces interviene el Sr. Presidente.

Finalizado el debate el Sr. Peña ratifica el contenido de la moción y plantea que se estudie el crear una "estructura parecida en Nerja" a la que se instaurado en otros municipios, en la que participe, el Ayuntamiento, los agentes sociales y algunas asociación vecinal, a la que se encargaría el dictamen de proyectos o planteamientos que se lleven a Diputación

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta dictaminada, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiente siete (7) a los concejales del Grupo Socialista, y uno (1) de Izquierda Unida-CA.
- Votos en contra: Once (11) correspondiente a los concejales del Grupo Popular
- Abstenciones: Una (1) correspondiente a D. Andrés Márquez Castro, por estar ausente en el momento de la votación.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra, ocho a favor y una abstención ACUERDA:



Rechazar la moción presentada y transcrita en esta acta.

Cuestión de orden: Por D. Manuel Ortega Ávila se plantea una cuestión de orden para advertir que cuando la moción del PSOE el Alcalde no tiene que intervenir para nada. Las clarificaciones las hace el PSOE.

El Sr. Alcalde le contesta que no ha planteado bien la cuestión de orden, pero que no obstante su intervención no ha tenido como fin aclarar nada. Le contesta que el Alcalde ha intervenido por las alusiones de las que ha sido objeto, en número de siete.

4º.- MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL POPULAR "FINANCIACION DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES"

Por la concejala delegada de hacienda D. ^a Isabel Sánchez Navarro, se da lectura a la moción que fue dictaminada en Comisión Informativa de Hacienda 27 de abril de 2009, que se transcribe a continuación:

"Aunque la crisis económica que atraviesa Andalucía está acrecentando la ya precaria situación financiera de nuestros Ayuntamientos debido a la merma de ingresos por tributos locales, la Administración Autonómica sigue sin resolver la financiación local y sigue sin regular, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía.

Ante esta situación, en la que la prestación de los servicios se ve seriamente amenazada, y a la espera de que la Administración autonómica cumpla con sus compromisos legislativos en la materia, varias son las actuaciones que, a corto plazo, pueden aliviar esta situación.

Por un lado, y en respuesta al hecho de que los Gobiernos Locales andaluces han venido ejecutando de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía, destinando para ello buena parte de sus escasos recursos, se deberá transferir un 50% de las cantidades a recibir por la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de liquidación de la Deuda Histórica y así compensar esta "Deuda Histórica Local".

Por otro lado, hacer frente a sus obligaciones pendientes de pago con los Ayuntamientos para que estos, a su vez, puedan hacer lo propio con sus proveedores.

Por último, y para optimizar tanto el Fondo Estatal de Inversión Local como el Programa de Transición al empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), permitir que el ahorro provocado por las adjudicaciones a la baja en las obras financiadas por los programas anteriores, así como los intereses generados, puedan revertir en las propias Corporaciones Locales.



Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Neja apruebe los siguientes acuerdos:

- 1º.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir un 50% de la liquidación de la Deuda Histórica a las Corporaciones Locales andaluzas.
- 2º.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un calendario de pago inmediato de sus deudas que tiene contraídas con las Corporaciones Locales.
- 3º.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que las cantidades excedentes en el proceso de licitación, como consecuencia de la baja de adjudicación de los proyectos adscritos al Decreto-Ley 2/2.008, de 9 de Diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), así como los intereses generados por los fondos recibidos, reviertan directamente a los Ayuntamientos licitadores de tales obras a efectos de reinvertir dichas cantidades en mejoras o nuevos proyectos.
- 4º.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha igual medida que la descrita en el punto tercero de esta iniciativa respecto de los proyectos tramitados conforme a lo establecido en el Real-Decreto Ley 9/2.008, de 28 de Noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local."

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el 1 de julio de 2001, el Pleno aprobó por unanimidad una moción parecida a la que se presenta. Afirma que los Ayuntamientos son las administraciones públicas pobres y que en este sentido no han hecho nada ni el PP ni el PSOE. Que en fecha 18 de junio de 2008 pidió los gastos impropios del Ayuntamiento a lo que se contestó que no habían suficientes medios técnicos y personales para contestar. Y finaliza diciendo que IU-CA, en el año 1995 presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento que fue aprobada por mayoría para que se pidiera a la Junta "la colaboración y la situación real de la financiación del servicio de limpieza de los colegios públicos".

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que no interviene el Grupo Socialista en este punto porque no debe de interesarle. Afirma que no hay consenso entre los grupos políticos porque la oposición no quiere que haya. Respecto a la moción que se trae dice que lo que se pide es una mayor participación de los Ayuntamientos en los fondos de la Junta de Andalucía, también lo que pide es un calendario de pago de la deuda que la Junta de Andalucía tiene con las entidades



locales. Señala que hay ingresos que provienen de la Junta de Andalucía que no se reciben como deberían: con retraso y en algunos casos han bajado las cantidades que se perciben. Incide en el contenido de la moción, criticando la no intervención en este punto del Grupo Socialista, porque considera importante que la Junta de Andalucía destine el 50% de la deuda histórica a los Ayuntamientos para los proyectos que beneficien directamente a los ciudadanos, así como que los intereses que puedan generar los fondos del PROTEJA, se destinen en nuevos proyectos para que los Ayuntamientos puedan hacer inversiones.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para proponer que se pida a la Junta de Andalucía que abone los "gastos impropios" al Ayuntamiento, para lo que debe de ponerse los medios personales necesarios para el cálculo de este tipo de gastos. Dice que del reparto de los fondos públicos que se propuso en su día del 50-25-25, se pase a 33%-33%-33%, para lo que se pide una actuación conjunta con los Ayuntamientos de la Axarquía y la Mancomunidad de Municipios.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luís Peña Fernández, toma la palabra para calificar a la moción de partidista e inexacta. Que el PP está intentando manipular este tema en Andalucía y que no le interesa lo de la financiación local. Añade que esta moción es el resultado de un acuerdo C.I.U frente a un acuerdo de la FEMP sobre este asunto. Dice que la deuda histórica se proyecta sobre competencias propias de la Junta de Andalucía y no sobre competencias en las que la Administración Local colabora con la Junta. Critica la actitud del PP así como del planteamiento realizado en la moción que se presenta, en especial el primer punto.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que no está por eliminar el primer apartado porque se tiene que atender gastos en colegios cuando la educación es competencia de la Junta de Andalucía. Sobre el 33-33-33 señalado por el Sr. Valero, dice que esto no tiene nada que ver ya que lo que se quiere es que se financien esos gastos al 100%. Destaca la importancia de que cada Administración pague los gastos derivados del ejercicio de sus competencias. Finaliza afirmando que el Grupo Socialista ha demostrado un desinterés en este tema porque como han reiterado en otras ocasiones solo intervienen cuando los asuntos sean de importancia, aunque si bien al final se han salido del guión descrito por su portavoz. Señala a continuación que el tema es importante por cuanto se pretende que los ciudadanos de Nerja no paguen actuaciones que corresponden a la Junta de Andalucía.

D. Ángel Ramírez interviene por alusiones diciendo que su grupo no interviene en beneficio del desarrollo del pleno cuando el debate es inútil porque no se llega a ninguna parte. Continúa diciendo que están comprobando que el tiempo que su grupo no utiliza lo está utilizando y manipulando el Sr. Alcalde, con lo que el fin, de la no intervención de su grupo, probablemente no consiga el



resultado esperado y, como en otras sesiones, no se pase del sexto punto del orden del día.

El Sr. Alcalde rechaza que haya manipulación alguna, añadiendo que cuando el equipo de gobierno hace uso de un derecho, la oposición lo considera manipulación, y que este tipo de crítica la hace el Grupo Socialista en función de si están en la oposición o en el gobierno. Afirma que su actuación se ajusta al ROF, y si no fuese así le habría dado más que argumento a la oposición. Sobre las mociones inútiles le dice al Sr. Ramírez que pedir a la Junta de Andalucía dinero para los Ayuntamientos andaluces, o traer una moción para recordar a la Junta de Andalucía que no se ha construido el puerto deportivo, o para reivindicar la depuradora, el saneamiento integral, posiblemente para el Sr. Ramírez sean mociones inútiles pero no para el equipo de gobierno. Le pide al Sr. Ramírez que se ponga del lado del Ayuntamiento en estos casos, a pesar de que puedan tener puntos de vista diferentes de cómo hacer política.

La ponente de la moción D. ^a Isabel Sánchez toma la palabra para decir que la deuda histórica es la falta de inversiones de la Junta de Andalucía y el Estado con los Ayuntamientos. Que los Ayuntamiento tienen que pagar los "platos rotos" y reitera la petición de que se transfiera ese 50% de la deuda histórica a los Ayuntamiento. Finaliza pidiendo el apoyo de los distintos grupos a la moción presentada.

Por el Sr. Valero Casado se matiza que solo apoya el punto 2º de la moción, y D. Luis Peña que su grupo a excepción del punto 1º, el resto de la moción la apoyan.

Se somete a votación la propuesta dictaminada, resultando:

- Votos a favor: Once (11) correspondiente a los concejales del Grupo Popular.
- Votos en contra: Siete (7), correspondientes a seis (6) del Grupo Socialista y uno (1) de Izquierda Unida.
- Abstenciones por ausencia del salón de sesiones en el momento de la votación: Dos (2) correspondientes a D. ^a Dolores Herrera Vázquez y D. Jonathan Méndez Hermant.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, ACUERDA.

Aprobar la moción transcrita.

5º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: "JARDIN BOTANICO".

Por D. Ángel Ramírez Doña, se da lectura a la Moción, que a continuación se transcribe, donde consta:

"Según se expresa en la memoria explicativa elaborada por TRAGSA, se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

fecha 4-11-2005: 'La Red de Jardines Botánicos en Espacios Naturales, forma parte de la estructura global de conservación de la Consejería de Medio Ambiente. El objetivo último de esta Red es la preservación del patrimonio andaluz, mediante la conservación de la flora amenazada, rara o endémica de los doce sectores biogeográficos de Andalucía, la creación de una conciencia colectiva sobre los recursos vegetales andaluces y el acceso del público al conocimiento de la flora y vegetación de Andalucía'.

Dentro de esta iniciativa que contempla la creación de 11 Jardines Botánicos, la Consejería de Medio Ambiente, ha propuesto la realización de uno de ellos en un enclave final dentro de la delimitación del BIC Cueva de Nerja.

Esta parcela es propiedad del Ayuntamiento de Nerja y cedida a la Fundación Cueva de Nerja con una superficie aproximada de 22.155 metros cuadrados, complementada con la parte que fuese necesaria del monte público anexo a través de una cesión del Ayuntamiento.

La Fundación Cueva de Nerja en el Pleno celebrado el 27 de junio de 2006, aprobó la cesión de uso de la parcela del BIC, tras los pertinentes informes de su Consejo Científico y de otra parte, la solicitud de los informes pertinentes de la Consejería de Cultura para autorizar la intervención.

La Delegación Provincial de Cultura emite informe favorable una vez tratado el tema en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en fecha 30 de enero de 2006.

El mencionado proyecto de Jardín Botánico está sólo pendiente de la cesión de las parcelas por parte del Ayuntamiento de Nerja a la Consejería de Cultura.

A pesar del tiempo transcurrido, este Ayuntamiento y en especial su Alcalde, siguen actuando de forma irresponsable e incompetente mostrando su incapacidad a la hora de gestionar proyectos relevantes no habiendo aún realizado dicha cesión, lo que ha provocado que este proyecto sea el único de toda la Red de Jardines Botánicos, que está pendiente de ejecutar poniendo en riesgo su localización en nuestro pueblo.

Esta política de "arrastrar los pies" de todos conocida y que tiene como objetivo beneficiarse políticamente del bloqueo de proyectos fundamentales para Nerja, (ejemplos: Centro de Salud, P.G.O.U, Campo de Golf, etc...), culpando siempre a terceros de su inoperancia, está llevando a nuestra localidad a una situación insostenible.

Por lo expuesto anteriormente, y a la vista de los antecedentes mencionados, El Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, tratando de evitar la pérdida, una vez más, de un proyecto importante para nuestro municipio solicita al Pleno de la Corporación adopte los siguientes



acuerdos:

ACUERDO:

- Dar un decidido impulso a la realización de los trámites que proceden para la delimitación de los terrenos donde se ubicará el futuro Jardín Botánico.
- Proceder de forma inmediata a poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente los terrenos para el desarrollo de este proyecto."

El ponente de la moción D. Ángel Ramírez Doña, continúa diciendo el equipo de gobierno plantea muchas solicitudes e instancias que son imposible o difícil de conceder y sin embargo en ésta no se ha presentado nada.

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que considera muy buena la iniciativa ya que tiene la finalidad de poner a disposición de los nerjeños un jardín botánico para su uso y disfrute. Considera que este asunto está por encima de cuestiones políticas.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que la Administración autonómica ha hecho los deberes en este asunto, que la idea del jardín botánico es una iniciativa de la Junta de Andalucía y que de once proyectos en la provincia el único municipio que no dispone de jardín de estas características es Nerja. Pregunta ¿por qué? Así como por las de veces que se ha ido a los organismos competentes para gestionar este tema. Destaca que la fundación Cueva de Nerja ha hecho todo lo que estaba de su parte para que el jardín botánico sea una realidad. Considera que este proyecto está obstaculizado, y que aunque el proyecto sea de otra Administración Pública, el Ayuntamiento puede hacer mucho, y sin embargo está parado desde el año 2006. Así mismo señala que este proyecto está siguiendo el mismo camino de otros proyectos de interés municipal que aún no se han ejecutado. Pide que se lleven a cabo gestiones oportunas para que el Jardín Botánico de Nerja sea una realidad.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel Jimena Ortega, toma la palabra para manifestar que todas las Administraciones implicadas quieren que se haga ese Jardín Botánico, pero desde el año 2002 que el Ayuntamiento remitió el acuerdo plenario del 26 de julio de ese mismo año, por el que se le ofrece a la Junta de Andalucía los terrenos aledaños al recinto de la Cueva de Nerja para la ubicación del jardín botánico, la Junta tiene el tema bloqueado. Afirma que los retrasos son imputables a la Junta de Andalucía, y en este sentido señala que el último de escrito que envió el Ayuntamiento fue del 10 de marzo de 2009 que quién ha redactado la moción demuestra ignorancia en este tema, y manifiesta su extrañeza que el PSOE la haya presentado cuando ellos tienen más fácil la interlocución con la Junta. Continúa criticando el papel de



la Administración de la Junta de Andalucía en obras importantes de Nerja, añadiendo que el PSOE no puede ganar las elecciones confundiendo a los vecinos, que lo que tiene que hacer es apoyar las actuaciones municipales ante la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde por alusiones, dice que no es verdad que la Junta de Andalucía ha hecho los deberes ni con este proyecto ni con otros de interés municipal. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que el Sr. Ramírez no sabe de lo que habla, ya que la moción pide dos cosas, que se delimiten los terrenos y que se pongan a disposición de la Consejería para la ejecución de ese proyecto. Afirma el Sr. Alcalde que los terrenos están delimitados desde hace tiempo; y sobre la puesta a disposición, ese es el obstáculo que existía en la Junta de Andalucía que tenía bloqueado el proyecto ya que no se aclaraban cual era la forma jurídica aceptable, y ha tenido que ser la nueva Delegada, la que con el convenio de 2006, entre este Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, ha considerado que era suficiente para que se pudiera hacer el proyecto de jardín sin necesidad de ceder los terrenos. Le dice al Sr. Ramírez, que no sabe que está pidiendo en este pleno, porque el suelo está delimitado, no hay que ceder los terrenos, y conforme al escrito recibido de la Delegación Provincial, el proyecto está redactándose por esos servicios. Le pide al Sr. Ramírez que cambie de actitud poniéndose del lado de este Ayuntamiento.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para recomendar al PSOE que no le de argumento a la derecha política, poniendo de manifiesto lo que considera la estrategia política del PP. Anuncia que votará a favor de la moción presentada.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que el Jardín Botánico tiene un retraso de siete años, la EDAR de 14, y pregunta para cuándo las VPO, el PGOU, el convenio del Playazo y el Plan Especial de Maro, entre otros, que son los que crean empleo. Dice que en otros sitios si se hacen jardines botánicos, pero en Nerja no. Afirma que él sí está con el Ayuntamiento de Nerja y contra las torpezas de la Junta de Andalucía o el Gobierno de la Nación. Finaliza diciendo que es lo mismo de quién dependa el Proyecto, de quién lo tenga que hacer porque la realidad es que en Nerja no se realiza.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que la moción se ha hecho sin conocer la realidad administrativa del expediente. Dice que el suelo está más que delimitado, que se ha puesto a disposición de la Junta de Andalucía y se está esperando una contestación en base a la fórmula que le propuso el Ayuntamiento, que el convenio de puesta a disposición de los terrenos se formalizó en el año 2006. Comenta diversos aspectos referidos con la participación de los técnicos municipales en la delimitación de la zona y considera que esta moción que presenta el grupo socialista es el producto del



desconocimiento que tiene el PSOE de la realidad de Nerja. Finaliza diciendo que todos los proyectos enumerados, por el Sr. Ramírez, son responsabilidad de la Junta de Andalucía y no del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que de quién depende el proyecto es la responsabilidad de que se lleve a cabo. Le pide al Sr. Ramírez que se ponga del lado del pueblo de Nerja. Sobre el Plan Especial de Maro comenta que por la Junta se está poniendo en duda ahora, esa calificación de lugar pintoresco. Sobre el retraso del PGOU dice que ningún Ayuntamiento de la Axarquía a excepción del de la Viñuela cuenta con el PGOU adaptado a la LOUA, sobre el EDAR dice que quiere hacer una depurada para 40.000 habitantes, y el Grupo Popular se opuso por considerarla pequeña y abierta. La moción, dice que no tiene sentido. Afirma que lo que hay que hacer, a su juicio, es pedir que se envíe por la Junta de Andalucía lo antes posible el proyecto.

Para finalizar el debate, el Sr. Ramírez Doña, ponente de la moción, toma la palabra para acusar al Sr. Alcalde abusar de su tiempo, de no actuar como presidente sino como parte en el desarrollo del debate. Afirma que los proyectos dependerán de quién dependa, y que eso es lo mismo, porque la cuestión es que los jardines botánicos se hacen en la provincia menos en Nerja. Finaliza diciendo que los retrasos que sufren los proyectos importantes de Nerja son culpa del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), siete del Grupo Municipal Socialista, y uno de IU-CA.
- En contra: Doce (12) del Grupo Municipal del P.P.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por 8 votos a favor y 12 en contra, acuerda:

Rechazar la Moción anteriormente transcrita."

"6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "PASOS ELEVADOS EN LA AVDA. DE PESCIA".-

Por D. Manuel Valero Casado, tras criticar el uso de la palabra que hace el Alcalde en los debates, da cuenta a la moción que a continuación se transcribe:

"La carretera nacional más conocida como CN-340, a su paso por la Avda. de Pescia, en los extremos como es sabido, son zonas muy pobladas, con gran capacidad de personas, que atraviesan la carretera en condiciones la mayor de las veces con poca seguridad, debido a la gran afluencia de vehículos que circulan por esa carretera. Nos preocupa dicha situación con especial atención a la hora de cruzar la carretera por la entrada y salida a los colegios Nueva Nerja, Narixa e Instituto Sierra Almijara, también nos inquieta la entrada y salida del



Centro de Salud. La concentración de vehículos de todo tipo y tonelaje, en ocasiones, la mayoría de ellos crean un riesgo para el conjunto de la población, como también para los mismos conductores.

Por todo ello, después de analizar la cuestión, presentamos la siguiente Moción:

La construcción de dos pasos elevados sobre la Avda. de Pescia.

- 1º.-** En las proximidades de la rotonda de la Plaza. Cantarero.
- 2º.-** En las proximidades de la rotonda del Supermercado Iranzo.
- 3º.-** Elaborar los correspondientes proyectos, así como solicitar las subvenciones necesarias para la ejecución de los proyectos a la Junta de Andalucía."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de fecha 27 de Abril de 2.009.

Abierto un primer turno de intervenciones, el ponente de la moción insiste en la necesidad de atender los dos puntos que señala en la moción, que califica de estratégicos. Manifiesta que se busca seguridad, y pide el apoyo de todos los grupos para la moción.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Alberto Tomé Rivas, toma la palabra para pedir coherencia política para las iniciativas. Manifiesta que en Comisión Informativa se pidió que se dijese que tipo de paso elevado se pretende porque el que se había propuesto es el propio de las vías rápidas, y éstos presentan problema de accesibilidad ya que ocupan bastantes espacios en la vía pública, y que justamente donde se han propuesto es imposible. Finaliza diciendo que este tipo de soluciones en vía urbana no es muy coherente.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no pretende una cuestión estética o de gusto, sino de seguridad de las personas. Que los informes técnicos obrante en el expediente no se oponen a los pasos elevados, si bien señalan que debe de pedirse autorización a la Administración correspondiente, pero que al haberse cedido al Ayuntamiento, esa petición no tiene sentido. Así pide que se vuelva a informar por los técnicos municipales y finaliza destacando que Izquierda Unida es coherente.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, tras manifestar que su grupo apoyará la moción, toma la palabra para criticar cómo se está llevando a cabo las intervenciones plenarios por el Alcalde, en el sentido de que se incumple el ROF, así como que se le impide intervenir cuando



ha sido aludido.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, en este punto, D. José Alberto Tomé Rivas, toma la palabra para manifestar su conformidad con la petición de los informes técnicos. Afirma que lo que se pretende es la seguridad pero que esta no solo abarca a los pasos de peatones sino también, entre otras a las señales luminosas. Afirma que los pasos de peatones elevados están en desuso porque no la utilizan nadie y por tanto el sentido del voto de su grupo será negativo.

El Sr. Alcalde por alusiones del Sr. Peña le dice que miente cuando afirma que la Alcaldía regula el uso de las intervenciones al margen del ROF.

Para cerrar las intervenciones, el ponente de la moción D. Manuel Valero Casado toma la palabra para decir que mantiene el contenido de la moción, añadiendo que espera que se emitan los informes de los técnicos solicitados, y pide el apoyo de los grupos municipales a esta moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), siete del Grupo Municipal Socialista, y uno de IU-CA.
- En contra Doce (12) del Grupo Municipal del P.P.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por 8 votos a favor y 12 en contra, acuerda:

Rechazar la Moción anteriormente transcrita."

RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- Ruego que formula D. Luis Peña: Pide que se conteste al escrito que presentó su grupo el 10 de abril de 2008, y que se reiteró el 25 de junio y 22 de septiembre de 2008, en el que se pedía que se le facilitase los acreedores de más de 3.000 euros y una antigüedad de más de cuatro meses, sin que se haya dado respuesta. Señala que hay comentarios de empresarios de la localidad que se quejan del retraso en los pagos de la deuda que tienen con ellos.

Respuesta de **D. José Miguel García Jimena:** le dice que toma nota para que se le facilite la información solicitada. Rechaza y no tolera ese alarmismo o preocupación en el retraso de los pagos a proveedores, porque se está pagando y por tanto atendiendo la deuda con los vecinos.

D. Luis Peña dice que lo que no es tolerable es que no se dé esa información, y que si él no dispone de los datos que pide no puede decir que la situación del Ayuntamiento es buena o mal, aunque oyendo al Sr. García parece que es muy buena.



El Sr. García Jimena le dice al Sr. Peña que no ponga en su boca lo que no ha dicho, porque él no ha afirmado que la situación económica sea muy buena, ya que no es ni siquiera buena, culpando de ello al Presidente del Gobierno de la Nación. Dirigiéndose a la Sra. Pascual Navas le dice que si se tiene un retraso en sus pagos, no lo ha puesto de manifiesto al concejal correspondiente, porque si hay algún fallo se advierte y en la medida de lo posible, junto a los servicios de intervención se busca una solución al problema.

La Sra. Pascual Navas, por alusiones dice que ella no tiene por qué venir al Ayuntamiento para que se le pague, que ella presta un servicio y deben de pagarle en los plazos establecidos. Afirma que sin embargo hay otras guarderías en la localidad que tienen un retraso considerable en el pago. Añade que tanto que se critica a la Junta de Andalucía, es ésta la que está pagando a las guarderías con celeridad y puntualidad.

El Sr. Alcalde para cerrar el debate dice que la información solicitada es importante, inclusive, para el equipo de gobierno, a fin de que este Ayuntamiento pueda acogerse a las medidas de saneamiento aprobadas por el Gobierno de España.

2º.- Pregunta formulada por el Sr. Valero Casado, referido con que en la rotonda de entrada a Frigiliana hay un cartel que se utiliza por Nerja Centro Comercial Abierto y hacia Burriana hay otro. En esos carteles se hacen alusión al PP en las últimas elecciones europeas. Pide que se le diga por escrito, por qué se ha utilizado esos dos cartel por el PP, y si ha sido así o no.

El Sr. Alcalde le dice que se contestará la pregunta por escrito tal como lo ha solicitado.

3º.- Pregunta de D. José Miguel García Jimena, en relación a un artículo de prensa referido con que la Agencia Andaluza del Agua va a sacar el anteproyecto del Estudio de Impacto Ambiental de la EDAR de Nerja, por lo que deja de manifiesto que se va a incumplir el compromiso asumido por la Junta de construir el EDAR en este año. También señala que le llama la atención que el EDAR previsto sea para una población de 40.000 personas, cuando en verano se llega a los 100.000. Pregunta al Sr. Alcalde cómo está la situación o si tienen noticias del EDAR de Nerja.

El Sr. Alcalde contesta que el anteproyecto del EDAR y su estudio de impacto ambiental se están sometiendo a información pública, y los técnicos municipales están estudiando la información recibida. Comenta que duda de que la licitación del proyecto esté próxima. Considera que no se está diciendo la verdad por parte de la Junta de Andalucía, cuando desde la sede del PSOE en Nerja en enero de 2008, se decía que la construcción sería en breve, cuando la apariencia es que va vaya para largo. Manifiesta la preocupación del equipo de gobierno en relación a la capacidad de la EDAR para 40.000 personas cuando lo que se ha venido pidiendo desde el Ayuntamiento es una EDAR para 100.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

habitantes. Concluye diciendo que se harán gestiones para que se haga la EDAR adecuada a la capacidad que demanda las necesidades de la población de Nerja.

4º.- Pregunta formulada por D. Manuel Valero Casado en relación al informe que el Pleno del 3 de octubre de 2007 pidió al Sr. Secretario en relación a la posible causa de abstención del Sr. Ramírez Doña cuando se traten asuntos urbanísticos, y que Izquierda Unida pidió además que se incluyera en ese informe al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le responde que el informe del Sr. Secretario se emitió, y fue en sentido de que podía intervenir el Sr. Ramírez, y que el Alcalde con más motivos al no tener intereses urbanísticos en Nerja.”

Dando por concluida la sesión y siendo las quince horas y once minutos del día veinticinco de Junio de dos mil nueve, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta a sesión, de todo lo cual doy fe, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-